



CÓDIGO ÉTICO DEL GRUPO DEVELOP

(*) Aplica a todas las empresas del Grupo Develop y a la Fundación Grupo Develop

1. PRESENTACIÓN

Este Código Ético se enmarca dentro del proceso PE-02 de planificación estratégica y operativa de nuestra organización y servirá de guía a todas las personas trabajadoras, voluntarias, participantes de los grupos de trabajo y comisiones, personas que evalúan el RECONOCIMIENTO A LA GESTIÓN Y AL COMPROMISO SOCIAL, a los integrantes de la RED DEVELOP, a proveedores y resto de organizaciones o personas con las que nos relacionamos de manera habitual.

2. ENFOQUE

Nuestro **Código Ético** es una herramienta que rige el comportamiento de todas las personas y Organizaciones relacionadas y vinculadas con el Grupo Develop.

3. OBJETIVO

Identificar y presentar el conjunto de **principios y compromisos de comportamiento ético**, cuya asunción y aplicación contribuirá a una gestión ética y responsable en el desarrollo de las actuaciones que realizarán las personas y Organizaciones vinculadas y/o representadas por las empresas del GRUPO y la FUNDACIÓN.

4. ALCANCE

Este documento aplica a todas las personas, organizaciones y empresas que tengan algún tipo de vinculación con las empresas del GRUPO DEVELOP o su FUNDACIÓN.

La adhesión es de carácter obligatorio para los grupos mencionados anteriormente y voluntario para otros colectivos que deseen sumarse a los compromisos que en este Código se plantean. En cualquier caso, su aceptación supone el compromiso de cumplirlo en toda su extensión.



5. VALORES

Los valores de la Fundación Grupo Develop a los que se suman las personas y/o Organizaciones vinculadas son los siguientes:

Los propios de nuestra organización:

0. **COMPARTIR:** Todos podemos dar algo de lo que tenemos para que otros vivan mejor.
1. **ALEGRIA:** Defendemos el valor de vivir la vida de manera optimista agradeciendo lo que tenemos pese a las circunstancias puntuales.
2. **ILUSIÓN:** Trabajamos con la esperanza de que los proyectos que llevamos a cabo realmente contribuyan a conseguir nuestros objetivos.
3. **RESPECTO:** Al trabajo de otros, aunque no sea nuestro proyecto. A las personas con independencia de su posición social, procedencia o creencia religiosa y política
4. **COMPROMISO:** Con el trabajo bien hecho, con las personas y con la palabra dada Entendemos el **compromiso ético** como el acercamiento a las Entidades desde el máximo respeto por lo que son, por lo que hacen y por lo que representan

Y aquellos que nos identifican y en los que nos comprometemos como parte de nuestra cultura organizativa:

5. **INNOVACIÓN.** Entendemos la **innovación** como el permanente interés por aprender metodologías y prácticas que se puedan poner al servicio de la mejora continua de las entidades para que su gestión sea cada vez más excelente.
6. **APOYO MUTUO.** Entendemos el **apoyo mutuo** o **ayuda mutua** como el establecimiento de lazos de cooperación, reciprocidad y trabajo en equipo entre los miembros del Club de Evaluadores Sociales, así como el intercambio recíproco y voluntario de recursos, habilidades, servicios y buenas prácticas de gestión, para un beneficio mutuo entre todas las partes.
7. **TRANSPARENCIA.** Entendemos la **transparencia** como el compromiso por transmitir una información que debe ser veraz, coherente, compartida y participativa.
0. **PARTICIPACIÓN.** Entendemos por **participación** la implicación **de forma activa en las acciones que se desarrollen**, pudiendo ser la falta de asistencia y participación un motivo de baja forzosa de la actividad objeto de la vinculación.

1. **RESPONSABILIDAD.** Entendemos por **responsabilidad** el compromiso de las personas/organizaciones vinculadas a hacer un **uso responsable de la información** recibida y orientada al cliente.
2. **CONFIDENCIALIDAD.** Entendemos por **confidencialidad** que toda la Documentación generada por nuestra organización, por las personas, empresas u organizaciones vinculadas, además de los grupos de trabajo, es propiedad del GRUPO DEVELOP. Queda prohibida, en consecuencia, la reproducción y difusión total o parcial por cualquier medio, realizada por terceros o por personas con fines distintos a los indicados, salvo en aquellos casos que sean justificados y autorizados EXPRESAMENTE por el Grupo Develop y, en su caso, por la organización propietaria.

6. COMPROMISOS ÉTICOS EN LAS RELACIONES ENTRE LAS ORGANIZACIONES Y PESONAS ADHERIDAS

1. Actitud y comportamiento

La integridad, competencia, independencia, objetividad y profesionalidad serán las pautas de comportamiento de las personas u organizaciones vinculadas con cualquiera de las empresas o la Fundación GRUPO DEVELOP.

2. Independencia

Si surgiera un conflicto de intereses que pudieran afectar la objetividad o independencia del trabajo a desarrollar por las empresas del Grupo o la Fundación, se deberá comunicar inmediatamente a la Dirección al objeto de acordar las medidas oportunas. En cualquier caso, la vigilancia de este aspecto se expresa en los contratos que firmamos con las entidades que se adhieren a este Código Ético.

3. Concurrencia de intereses

No se aceptarán, a título particular y/o sin conocimiento y aprobación de la Dirección del Grupo Develop, remuneraciones, comisiones u otros beneficios procedentes del trabajo realizado como consecuencia de la relación de las personas o entidades adheridas al GRUPO DEVELOP o su Fundación. Cualquier interés particular que tenga la persona u organización en los productos o servicios producidos por cualquiera de las empresas del Grupo o de su Fundación, como consecuencia del trabajo generado por los grupos de trabajo, deberá ser previamente puesto en conocimiento de la Dirección de la entidad. Esta tomará una decisión, junto con la persona/organizaciones propietarias o co-propietarias de los productos finales. Se entiende y se acepta expresamente que las personas/entidades vinculadas y adheridas a este Código Ético no prestarán servicios a empresas o entidades de la competencia o que presten servicios similares o afines a la actividad desarrollada por el GRUPO o su FUNDACIÓN.

4. Conflicto de intereses

Suscribir este Código Ético supone el comienzo de una relación de confianza. Entendemos que las entidades y/o personas vinculadas apoyan la sostenibilidad de nuestra organización. Esto implica contar con los servicios que prestamos cuando sea necesario, evitando la contratación de empresas o entidades de la competencia. Cualquiera de las empresas del Grupo y la Fundación ofrecerán siempre las condiciones más favorables en iguales condiciones a las entidades y personas adheridas.

5. Confidencialidad

Toda la información recibida es tratada de forma confidencial, disponiendo las medidas oportunas para garantizar su protección frente al acceso de personas no autorizadas, así como frente al riesgo de destrucción o pérdida de la misma. Ninguna persona/organización se aprovechará de la información recogida para sus propios fines, ni la ofrecerá a otros sin la autorización expresa de la Dirección del Grupo Develop. Dicho compromiso es extensivo a los colaboradores que, con motivo de su actuación profesional, hayan accedido a dicha información, los cuales suscriben un compromiso individual de aseguramiento de dicha confidencialidad.

6. Transparencia

Previamente a la aceptación del trabajo, deberán ser conocidos y aceptados por ambas partes todos los componentes relevantes del mismo, tales como el alcance, objetivos, plazos de ejecución, plan de trabajo y los costes.

7. Prevención de contratación de empleados

Las empresas del GRUPO DEVELOP, así como la FUNDACIÓN, renuncian de forma manifiesta a contratar trabajadores de sus entidades vinculadas sin previo conocimiento y consentimiento expreso de las mismas.

8. Expectativas

Las expectativas y beneficios derivados del Proyecto o Servicio proporcionado por la Red DEVELOP deberán ser realistas y haber sido establecidos y acordados mutuamente.

9. Aproximación realista y práctica de los problemas a abordar desde las Organizaciones y personas vinculadas

El desarrollo de la Red está orientado a la satisfacción de los objetivos de todos los miembros que la componen, buscando la máxima optimización esfuerzo/beneficio. La planificación de tareas, recursos y plazos de ejecución deberá ser lo más realista posible, de acuerdo con la información disponible en cada momento, evitando incurrir en demoras innecesarias o costes no previstos de antemano, sin el oportuno conocimiento y aprobación de la Dirección del Grupo Develop, quien garantiza la sostenibilidad de los proyectos ante terceros.

10. Condiciones justas y coherentes con la tarea encomendada

Las especificaciones de la tarea, comisión o cualquier otra fórmula de intervención, está explícitamente detallada, incluyendo objetivos, plazos, recursos necesarios y costes asociados. Dichas condiciones han sido previamente acordadas por los grupos interesados, en base a los criterios de transparencia, proporcionalidad con el esfuerzo/beneficio esperado y en relación con las mejores condiciones de mercado aplicables.

11. Garantía de capacidad profesional

Las personas/organizaciones serán extremadamente rigurosos en la identificación y selección de oportunidades y se aseguran de disponer de la experiencia y competencias necesarias para el óptimo desarrollo del trabajo. Dicho compromiso es extensivo a la satisfacción de cuantos requisitos de acreditación oficial pudieran derivarse de la naturaleza del propio proyecto por parte de las personas que formarán parte del mismo (titulaciones técnicas, posesión de licencias en vigor, acreditación de competencias, etc.). A lo largo del desarrollo de cualquier proyecto se garantizará la dedicación de los recursos comprometidos, tanto en número como en competencias.

12. Imparcialidad e igualdad

GRUPO DEVELOP vela continuamente por mantener criterios de objetividad e imparcialidad e igualdad entre todas las personas u organizaciones vinculadas. El interés de la persona, organización u organismo para el que se desarrolle o presente un proyecto prevalecerá sobre cualquier otra alternativa.

13. Representación

Las personas y entidades vinculadas actuarán siempre en nombre del GRUPO o FUNDACIÓN GRUPO DEVELOP cuando se trate de proyectos generados a través de la relación con cualquiera de nuestras organizaciones.

7. COMPROMISOS ÉTICOS CON LA SOCIEDAD

1. Protección de la legalidad

Si durante el desarrollo de las actividades de las personas/organizaciones se detectan prácticas que contravienen la legislación vigente, se informa inmediatamente a la Dirección que toma las medidas correctoras y/o pone los hechos en conocimiento de las autoridades correspondientes.

2. Protección de los derechos de propiedad intelectual

En el desarrollo de las actividades de las personas/organizaciones vinculadas se respetan los derechos de propiedad intelectual de otras organizaciones, no utilizando programas o documentación reservada o protegida por derechos de autor, sin el previo consentimiento de sus legítimos propietarios.

3. Comunicación veraz

En todas las actuaciones de comunicación y marketing, los contenidos se ajustarán a la realidad, evitando actuaciones que supongan difamación, desprestigio, calumnia o descrédito de organizaciones competidoras.

4. Coherencia

Las personas/organizaciones vinculadas al Grupo Develop o su Fundación se comportarán de forma coherente con los valores que nos define, explicitados en este documento, y son ejemplo de ellos. Entendemos que, si no fuera posible mantener la coherencia, solicitarán de manera voluntaria la baja de su vinculación con nuestra Organización.

Agradecemos sinceramente cualquier denuncia sobre el incumplimiento de este Código Ético. Nos ayudará a mantener nuestra imagen y compromisos asumidos, también a identificar aquellas mejoras que tengamos que poner en marcha para cumplir con uno de nuestros objetivos: ser ejemplo de coherencia. Ponemos a disposición el correo directo de la Dirección General, quien agradece en primera persona cualquier aportación de mejora que ayude a reforzar nuestro compromiso ético con la sociedad en general y las personas en particular.

Nuria Rodríguez Calleja
n.rodriguez@grupodevelop.com
TEL.: 91 811 99 72